

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	24 de 26

DECRETO No.
 Por el cual se confiere  **263**
DECRETO DE HONORES

EL GOBERNADOR DE SANTANDER
 En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las autoridades reconocer y exaltar públicamente a las personas o entidades que se destaquen por sus servicios a la comunidad y cumplan funciones de compromiso ciudadano.

Que **LA CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER**, surge en el municipio de Bucaramanga en el año 1978, con el fin único de fortalecer, promover y proteger el desarrollo económico departamental a través de la actividad inmobiliaria y todos sus campos.

Que, en su misión y visión basadas en un servicio asesor confiable y comprometido, propende impulsar el progreso económico, de todo el gremio vinculado, fortaleciendo el desarrollo de la competitividad de los empresarios y garantizando a través de su portafolio el acceso a la comprensión, análisis y soluciones para el desarrollo comercial, con el fin de impulsar y generar un crecimiento económico en el área inmobiliaria tanto regional como nacional.

Cuenta con certificación de calidad bajo los estándares de la norma ISO 9001:2015, demostrando de esta manera la eficacia y eficiencia de los servicios con la implementación de la mejora continua en los diferentes procesos, consolidándola como una organización con resultados efectivos.

Para el Gobierno de Santander es un honor compartir la experiencia y reconocimiento del **LA CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER**, en sus **40 años** fortaleciendo a las empresas en Santander.

Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. -Exaltar con **DECRETO DE HONORES, LA CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER**, en sus **40 años** de servicios a la economía santandereana.

ARTICULO SEGUNDO. -Hacer entrega del presente Decreto de Honores al Doctor **JULIO CESAR ARDILA**, Director Ejecutivo, quien con su liderazgo y profesionalismo ha sabido llevar exitosamente los destinos de la corporación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,
 Expedido en Bucaramanga,

28 SEP 2018


DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
 Gobernador de Santander